



C Casamiento-Divorcio

▶ [Al inicio del C Casamiento-Divorcio](#)

3 Trámites consecuentes al casarse y divorciarse

Al presentar el formulario de matrimonio o de divorcio, tendrán que hacer diversos trámites. Es necesario avisar de los hechos no solamente al Ayuntamiento, sino también a la escuela y al lugar de trabajo, ya que algunos de estos trámites se hacen mediante la escuela y la empresa a la que pertenecen.

Trámites necesarios	Lugar de presentación
Modificación del estatus de residencia	Oficina Local de Inmigración más cercana
Modificación del registro de extranjero	Ayuntamiento municipal (véase B Registro de Extranjero 3)
Cambio de domicilio	Ayuntamiento municipal
Traslado a la nueva dirección	Ayuntamiento municipal a donde se trasladó
Modificación del nombre y dirección del Seguro de Salud Nacional y Pensión Nacional	Ayuntamiento municipal
Modificación del nombre y dirección de la licencia de conducir	Policía/Centro de Exámenes de Conducción
Aviso del cambio de los datos personales	Lugar de trabajo
Modificación del nombre y dirección del titular de la cuenta bancaria	Entidad bancaria
Modificación del contrato de servicios de luz, gas y agua	Compañías de electricidad, gas, y agua respectivamente
Traslado de la línea o solicitud de la nueva línea telefónica	Compañía de teléfono
Solicitud de traslado de correspondencia	Oficina de correos